

CIRCULAR No. 009
27 de marzo 2020

Código: 2000

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Asunto: Atención y Seguimiento a las PQRSD

Se informa a toda la comunidad que debido a la situación de salud pública que está atravesando nuestro país, la Institución Universitaria de Envigado en cumplimiento a las normas emitidas por el Gobierno Nacional en consideración de la salubridad pública informa que:

1. La Institución continuara atendiendo las solicitudes PQRSD allegadas a la entidad a través de los siguientes canales
 - Página web www.iue.edu.co por medio del siguiente link <https://www.iue.edu.co/atencion-al-ciudadano/pqrsd.html>.
 - Correo electrónico: pqrs@iue.edu.co
2. Las comunicaciones allegadas a los correos personales de los funcionarios de la Institución Universitaria de Envigado deberán ser remitidas al Correo electrónico: pqrs@iue.edu.co
3. Se suspenden términos de respuesta a las PQRS, allegadas ante la Institución universitaria de envigado desde el 25 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020, en los siguientes casos:
 - Aquellos en los cuales los petentes no autorizaron la notificación a través de Correo Electrónico, en los términos del artículo 56 de la ley 1437 de 2020.
 - Aquellos casos en los cuales la respuesta requiera información que repose físicamente en la institución.

Atentamente,


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

| | | | |
|---------|--------------------------------|--------|-----------------------------|
| Elaboró | Gloria Taborda Munera | Revisó | Juan Felipe Acosta Gonzalez |
| Cargo | Jefe Administración Documental | Cargo | Secretario General |